

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga reso-

lución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Notifíquese la presente diligencia al deudor y a las demás personas o entidades que proceda.

Torrelavega, 31 de octubre de 2005.-El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.
06/6893

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de embargo de salarios, pensiones y prestaciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 16 de mayo de 2006.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000063

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			URE
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	
07 390032540423	2300	SANCHEZ OTERO GREGOR IO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 03 00206415		BO EL MAZO (SAN ROMAN LLANILLA) 43	39012	SANTANDER	39 04 351 06 001135037	39 04
10 39102026573	0111	TARRIO PEREIRA MARIA ISABEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 98 00064594		CL VARGAS 45 7 I	39010	SANTANDER	39 04 351 06 001209405	39 04
07 391015408987	1221	CORTAZAR AYLUARDO MARTHA JULISSA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00007446		CL DEL EBRO 7 5 IED	39008	SANTANDER	39 04 351 06 001212738	39 04
07 391000975993	0521	LANZA GONZALEZ JOSE RICARDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00042004		CL GUTIERREZ SOLANA 20 9 A	39011	SANTANDER	39 04 351 06 001214354	39 04
07 391014874174	0611	GROSEI --- VITALIE			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00047357		CL GRUPO BENIDORM 5 3 DCH	39005	SANTANDER	39 04 351 06 001223448	39 04
07 391005334125	0521	SANTOVENA CRUZADO RAMON			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00049175		AV SOLVAY, 222-2°-IZDA 0	39300	TORRELAVEGA	39 04 351 06 001229209	39 04
07 391012265379	0521	MIER CACHO RUBEN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
39 04 06 00022200		CL ISABEL LA CATOLICA 15 BJ	39007	SANTANDER	39 04 351 06 001308223	39 04

ANEXO I

Número de remesa: 39 04 1 06 000063.

URE: 39 04. Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 8-1. Localidad: 39002 Santander. Teléfono: 942 204 268. Fax: 942 204 222.
06/6889

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus repre-

sentantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 22 de mayo de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000065

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39101923614	0111	MORENO CANTABRIA S.L			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 05 00219203		AV CASTROS 71	39005	SANTANDER	39 04 303 06 001467059	39 04
10 39101923614	0111	MORENO CANTABRIA S.L			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 05 00219203		AV CASTROS 71	39005	SANTANDER	39 04 303 06 001467564	39 04
10 39101923614	0111	MORENO CANTABRIA S.L			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES	
39 04 05 00219203		AV CASTROS 71	39005	SANTANDER	39 04 303 06 001467766	39 04
07 391003071395	0521	VERGEL MARTINEZ MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
39 04 99 00033303		CL RIO DE LA PILA 24 BJ	39003	SANTANDER	39 04 366 06 001275584	39 04

ANEXO I

Número de remesa: 39 04 1 06 000065.

URE: 39 04. Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 8-1. Localidad: 39002 Santander. Teléfono: 942 204 268. Fax: 942 204 222. 06/6897

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 22 de mayo de 2006.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 04 1 06 000066

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO			
			COD. P	LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 391006157110	0521	CALZADA GARCIA M VICTORIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00062515		UR LA SOLARUCA 20	39608	CACICEDO	39 04 218 06 001236380	39 04
07 081111032713	0611	BASHIR --- ABDULWAHID			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00074538		CL CAJO_I 19 3 C	39011	PEÑACASTILLO	39 04 218 06 001339747	39 04
10 39104531294	0111	CASTELLANO OLMEDO MILLAN			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 06 00075043		CL JOSE MARIA PEREDA 14 5° I	39300	TORRELAVEGA	39 04 218 06 001340454	39 04
07 391011667417	0521	VILLAR SOLORZANO BEATRIZ			REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 04 03 00193075		CL CAMILO ALONSO VEGA 15 CHARCUTERI 0	39007	SANTANDER	39 04 218 06 001350962	39 04
07 390051189681	0521	HOZ IBÁÑEZ JORGE GUILLE			REQUERIMIENTO DE BIENES	